



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) complementa las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PBCG) aprobado por Disposición N° [63-E/2016](#) de la Oficina Nacional de Contrataciones y modificatorias.

Organismo contratante	Universidad Nacional del Comahue (U.N.Co.)
Gestión a cargo de	Departamento de Compras, Facultad de Ingeniería
Domicilio	Buenos Aires 1400, Neuquén, Neuquén
Correo electrónico	compras@fain.uncoma.edu.ar
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
Tipo	Contratación Directa por Compulsa Abreviada
Número y ejercicio	19/2021
Causal	Por Monto
Modalidad	Sin modalidad
Expediente número	00004/81/2021
Rubro	IMPRESA Y EDITORIALES
Objeto	Servicio de impresión de seguridad de obleas RTO Neuquén y Río Negro
Costo del pliego	Sin costo
Obtención del pliego	Mediante página web: - <a href="http://www.uncoma.edu.ar/index.php/contrataciones-directas/">http://www.uncoma.edu.ar/index.php/contrataciones-directas/</a> - <a href="https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx#">https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx#</a>
Consultas del pliego	Sólo por escrito al correo electrónico indicado, hasta las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2021.
Circular aclaratoria	Hasta el 13 de septiembre de 2021.
Presentación de ofertas	En papel y sobre cerrado, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, U.N.Co., hasta las 12:00 horas del día 24 de septiembre de 2021. No se aceptarán ofertas electrónicas.
Acto de Apertura	En el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, U.N.Co. A las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2021.



## CLÁUSULAS PARTICULARES

**1ª.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen la presente contratación, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento.

**2ª.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS:**

La oferta deberá ser firmada en todas sus fojas por el oferente, su representante legal o apoderado, y deberá acompañarse con la documentación que acredite la calidad invocada.

La presentación de la oferta será en sobre perfectamente cerrado.

- En la cubierta exterior del sobre se indicará:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, FACULTAD DE INGENIERÍA.  
BUENOS AIRES N° 1400 - CPA Q8300IBX - NEUQUÉN.  
ATTO. ESTEBAN A. GUZMÁN - CEL. (0299) 155319526.**

**Ref: EXPEDIENTE N° 00004/81/2021.**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 19/2021 -  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SEGURIDAD DE OBLEAS RTO NEUQUÉN Y  
RÍO NEGRO”.**

**ACTO DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 14:00.**

- Contenido:
  1. Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional - Anexo II;
  2. Constancia de Inscripción en Padrón de Proveedores de la Universidad Nacional del Comahue (U.N.Co.), o formulario de registro debidamente completado y con la documentación requerida. El formulario se puede descargar desde la sección “Proveedores” del siguiente enlace:  
<https://www.uncoma.edu.ar/index.php/departamento-de-compras/>
  3. Constancia de inscripción en Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) - Sitio web <https://comprar.gob.ar/inscripcion.aspx>;
  4. Planilla de cotización - Anexo III;
  5. Documentación que acredite en forma fehaciente antecedentes de provisión de características similares. Indicar cantidades, fechas de provisión, adquirentes. Adjuntar muestras de las provisiones realizadas.
  6. Muestra de un producto similar a los efectos de evaluar la calidad.
  7. Boceto impreso en el cual se indiquen las especificaciones ajustadas al producto que se entregará, de acuerdo al Anexo I - Renglón N° 01 / Renglón N° 02. Solicitar archivo soporte para impresión de boceto.
  8. Documentación que acredite la calidad del firmante de la oferta. Ver cláusula 3ª.
  9. Información certificada por la entidad bancaria sobre la cuenta bancaria a la cual correspondería realizar el pago.

No será necesaria la impresión y presentación de los pliegos, a excepción de los anexos solicitados.



**Universidad Nacional del Comahue**  
**Facultad de Ingeniería**  
**Secretaría Administrativa - Departamento de Compras**

**3ª.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CALIDAD DEL FIRMANTE:** Los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse. Si la oferta estuviese formulada por una Sociedad Anónima, deberá adjuntar una copia del Estatuto Social y una copia del Acta de Sesión del mismo Directorio autorizando a presentarse por cuenta de la Sociedad. En caso de otras sociedades comerciales, se presentará una copia del Contrato Social, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, una copia del acta o poder designando al gerente de funciones y una autorización del mismo para presentarse dicha sociedad a la presente contratación.

**4ª.- COTIZACIÓN:** El precio cotizado será el precio final que deba pagar la U.N.Co. por todo concepto, incluido los gastos de transporte. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos finales, fijos e inamovibles. La aplicación de impuestos directos o indirectos o de cualquier índole correrá por exclusiva cuenta del adjudicatario.

**5ª.- LUGAR DE ENTREGA:** Departamento de Compras, Facultad de Ingeniería, U.N.Co., sito en calle Buenos Aires 1400, Q83000IBX, Neuquén. El riesgo estará a cargo del adjudicatario hasta que se haya realizado la conformidad de la recepción definitiva del bien.

**6ª.- PLAZO DE ENTREGA:** Dentro de los TREINTA (30) días corridos posteriores a la fecha de emisión de la Orden de Compra, salvo que la consecución del trámite demandará un plazo mayor debidamente justificado.

**7ª.- OFERTAS VARIANTES:** No se admitirán.

**8ª.- MONEDA DE COTIZACIÓN:** Sólo se aceptarán ofertas económicas en moneda nacional.

**9ª.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** No requiere.

**10ª.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** VEINTE (20) días corridos contados a partir de la fecha en que se realice el acto de apertura de las ofertas.

**11ª.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se ajuste a lo solicitado, ofrezca el precio más económico y/o resulte más conveniente para la satisfacción de los intereses de la U.N.Co., producto de una evaluación integral de todas las características de la oferta. Se evaluarán los antecedentes técnicos de provisiones similares, la capacidad técnica para imprimir el tipo de documento requerido y la propuesta económica.

**12ª.- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** Total.

**13ª.- CONSULTA DE DEUDA DE ORGANISMOS PÚBLICOS.** Se procederá a verificar la habilidad para contratar con el Estado Nacional respecto al cumplimiento de orden tributario y/o previsional (Resolución General de AFIP N° 4164/2017). Al momento de la emisión del informe de evaluación, el resultado de la consulta debe indicar que no tiene deuda.



**Universidad Nacional del Comahue**  
**Facultad de Ingeniería**  
**Secretaría Administrativa - Departamento de Compras**

**14<sup>a</sup>.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO).** En la instancia de presentación de la oferta, las personas humanas o jurídicas, deberán estar incorporadas al SIPRO; debiendo figurar con estado “Inscrito” al momento de la emisión del dictamen de evaluación.

**15<sup>a</sup>.- ALTA EN EL PADRÓN ÚNICO DE ENTES.** Considerando la forma, condición, canal de pago y demás exigencias dispuestas en el presente pliego, propias de la organización contable y administrativa de esta Universidad, deviene inaplicable el Alta prevista en el Art. 33 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**16<sup>a</sup>.- CATEGORIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE FRENTE A LOS IMPUESTOS.** La U.N.Co. se encuentra inscrita en la A.F.I.P. bajo C.U.I.T. N° 30-58676219-9, revistiendo el carácter de sujeto Exento frente al I.V.A. e II.BB. Actúa como agente de retención del Impuesto a las Ganancias, de aportes del Sistema Único de la Seguridad Social y como agente de información de autónomos. Quienes no se encuentren alcanzados por las obligaciones referidas donde la U.N.Co. es responsable, deberán presentar –al momento de perfeccionar el contrato– las constancias emitidas por los organismos pertinentes en los cuales se exime al contratista de practicar las retenciones de la ley.

**17<sup>a</sup>.- FACTURACIÓN.** El adjudicatario deberá presentar la factura una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, U.N.Co. o mediante correo electrónico, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

**18<sup>a</sup>.- FORMA DE PAGO.** El 100% del pago se realizará una vez finalizado el trabajo, mediante transferencia bancaria dentro de los siete (7) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de recepción de la factura.

**19<sup>a</sup>.- DEJAR SIN EFECTO.** La Facultad de Ingeniería de la U.N.Co. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

**20<sup>a</sup>.- JURISDICCIÓN.** En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con asiento en la Ciudad de Neuquén, Provincia Neuquén, renunciando a toda otra jurisdicción.

**21<sup>a</sup>.- ANEXOS.** Se acompaña al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, formando parte del mismo: Anexo I – Especificaciones Técnicas, Anexo II – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional, Anexo III – Planilla de Cotización.



## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **Reglón N° 01 / Reglón N° 02:**

Ítem en catálogo SIByS: 3.5.3-5369.1

Clase: IMPRESIONES DE OBLEAS

Tipo: Impresión oblea.

Estado: Nuevo

Por razones de confidencialidad, los diseños finales (un diseño para cada renglón) serán entregados al adjudicatario por el Grupo ART una vez emitida la Orden de compra.

Especificaciones:

- Dimensiones de la oblea: 100mm de ancho x 680mm de alto (+/- 10%).
- Será confeccionado en material de Gramaje 90gr., o papel sintético, o de calidad superior.
- Adhesivado extrafuerte con lámina plástica de respaldo de fácil desprendimiento y lectura.
- Material adhesivado bajo vidrio. El autoadhesivo por utilizar deberá tener alta calidad de pegamento, alta resistencia a la radiación solar, a la condensación de humedad y ser resistente a solventes orgánicos, alcoholes y otros elementos químicos.
- Deberá cumplir el diseño, tal que, que si se pretendiera desprender del parabrisas se rompa, para ello el material y el cortante indicado en la Figura 01 deberán cumplir las especificaciones.
- Tipo de impresión:
  - Frente: en sistema Offset plano, con aplicación de Tintas CMYK fotocromo y pantones en tintas con filtro ultravioleta resistente a luz solar. Todos ellos incluirán al menos SEIS (6) pantones.
  - Dorso: en sistema Offset plano, con aplicación de Tintas CMYK fotocromo.
- Cobertura laca ultravioleta (protección contra efectos de sol).
- Tinta invisible: deberán contar con la correspondiente activación mediante luz ultravioleta, otorgando coloración azul al activarse.
- Filigrana de seguridad y Microtexto: Impreso en código pantone según archivo soporte para impresión de muestra.
- Fondo holograma de seguridad “República Argentina” y banda “VEHÍCULO APTO” aplicado en material holográfico. La referencia “VEHÍCULO APTO” calado en material

Holográfico.

- Trama gilliches: La oblea deberá contar con fondo trama indicado en archivo soporte para impresión de muestra.
- Troquelado perimetral de fácil desprendimiento por unidad.
- Impresión de código de barras: deberá tener una altura de 7 mm y el código de barras deberá ser leído por el instrumento lector. Base de datos entregada por el grupo ART.
- Código QR: deberá tener 12 mm × 12 mm de dimensión y deberá ser leído por el instrumento lector correspondiente. Base de datos entregada por el grupo ART.
- Las obleas se numerarán en forma correlativa según base de datos entregado por el grupo ART.
- Las obleas deberán entregarse en parciales de 1000 obleas por paquete, con rotulado para control.



Figura 1: Diseño tipo.



**ANEXO II**

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

*Lugar y fecha.....*

*Al Sr. Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional del Comahue  
Buenos Aires 1400 (8300) Neuquén*

*El que suscribe .....*

*titular (o representante debidamente autorizado) de la Empresa .....*

*C.U.I.T. N° ....., con domicilio legal en .....*

*....., teléfono n° ....., constituyendo domicilio  
especial en .....*

*....., y  
constituyendo domicilio electrónico especial en la dirección de correo electrónico  
..... tiene el agrado de dirigirse a Ud.*

*a fin de declarar bajo juramento que la empresa, cuyos datos se detallan al comienzo, está  
habilitada para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los  
requisitos del artículo N° 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Contratación  
Directa por Compulsa Abreviada N° 19/2021; y que la misma no está incurso en ninguna de las  
causales de inhabilidad establecidas en el artículo N° 21 del Pliego referido.*

*Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.*

*(Firma y Aclaración del oferente)*



Universidad Nacional del Comahue  
Facultad de Ingeniería  
Secretaría Administrativa - Departamento de Compras

ANEXO III

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido) <sup>1</sup>	Precio Final (IVA incluido) <sup>1</sup>
01	1	Servicio de impresión de seguridad de <b>80.000</b> <b>oblas</b> RTO Río Negro de acuerdo a lo establecido en el PBCP de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 19/2021 y sus anexos. <b>Especificación según Anexo I - Renglón N° 01 / Renglón N° 02.</b>		
02	1	Servicio de impresión de seguridad de <b>50.000</b> <b>oblas</b> RTO Neuquén de acuerdo a lo establecido en el PBCP de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 19/2021 y sus anexos. <b>Especificación según Anexo I - Renglón N° 01 / Renglón N° 02.</b>		

(1) En números y letras

**NOTA:** El precio cotizado incluye los gastos de transporte de acuerdo a cláusula 4ª del presente pliego.